

## LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL INGRESO

Por Nicolás Arceo y Mariana L. González

*Nota publicada en el diario [Página/12 del domingo 29 de mayo de 2011](#)*

La crisis final del régimen de convertibilidad implicó un fuerte retroceso para la clase trabajadora. El colapso de este régimen implicó una aguda transferencia de ingresos desde el trabajo al capital, como consecuencia de la estrepitosa contracción que experimentó el poder adquisitivo de los salarios tras la devaluación de la moneda. Dicho proceso condujo a que en el año 2002 los trabajadores tuvieran una participación en el producto de sólo el 31,4%, de acuerdo con los cálculos de CIFRA, valor extraordinariamente reducido en términos históricos.

La adopción de un nuevo patrón de crecimiento basado en el desarrollo de los sectores productores de bienes permitió que a partir de 2003 se revirtiera la tendencia declinante de la participación de los trabajadores en el valor agregado. Las elevadas tasas de crecimiento económico, así como la mayor intensividad en el uso de mano de obra, posibilitaron una extraordinaria expansión de la ocupación. La creación de más de cuatro millones de puestos de trabajo y la paulatina recuperación de las remuneraciones reales de los trabajadores implicaron que la participación de los asalariados en el producto alcanzara al 38,3% en 2006, un valor que superaba al promedio prevaleciente en el segundo quinquenio de la década del noventa.

Desde entonces, sin embargo, las mejoras distributivas fueron acotadas y la porción del producto total que apropian los asalariados se mantuvo en torno al 39%. Si bien dicho porcentaje fue algo superior en el 2009, dicho comportamiento obedeció al período recesivo que enfrentó la economía argentina ante el impacto de la crisis económica internacional.

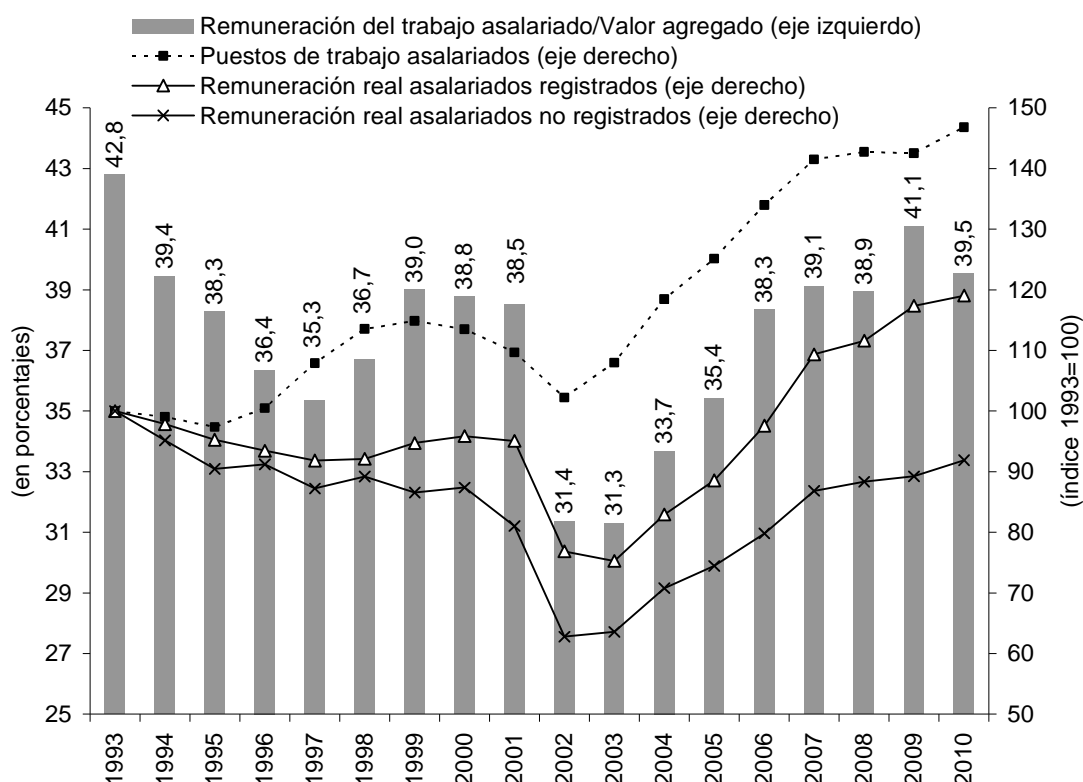
El estancamiento de la estructura distributiva desde el 2007 obedeció centralmente al menor dinamismo verificado en la generación de puestos de trabajo y a la sensible disminución en la tasa de crecimiento de los salarios reales. En efecto, la tasa de empleo no sufrió prácticamente modificaciones desde ese año. A su vez, la aceleración en el ritmo de variación de los precios determinó que entre 2007 y 2010, a pesar de los importantes incrementos en términos nominales, las remuneraciones reales de los asalariados registrados se expandieran al 2,9% anual y las de los asalariados no registrados al 1,9% anual, en un contexto en el que la economía argentina creció al 5,5% por año.

En suma, el patrón de crecimiento adoptado tras el colapso del régimen de convertibilidad permitió, sin lugar a dudas, sensibles mejoras en las condiciones de vida de la clase trabajadora, pero ello no implica desconocer que aún queda un largo camino por recorrer hasta alcanzar una estructura distributiva realmente equitativa. Más aún cuando los ingresos reales del conjunto de la población ocupada se encuentran actualmente en niveles similares a los registrados a fines del régimen de convertibilidad, en una economía que se expandió casi 60% desde el 2001.

El menor dinamismo experimentado en el mercado de trabajo en estos últimos años es un elemento determinante en el estancamiento reciente de la estructura distributiva. En este sentido, se requiere avanzar en la profundización del patrón de crecimiento para de esta forma alcanzar una nueva fase de fuerte crecimiento de la ocupación y de las remuneraciones. Sólo un

patrón de desarrollo basado en la expansión de la producción de bienes, y en particular de la industria manufacturera, posibilitará un incremento sensible de la ocupación y de las remuneraciones reales, de manera de quebrar definitivamente la estructura distributiva gestada tras casi tres décadas de hegemonía neoliberal.

**Participación de la remuneración al trabajo asalariado sobre el valor agregado total (en porcentajes), y evolución de los puestos de trabajo asalariados y las remuneraciones reales de los asalariados registrados y no registrados (índice 1993=100), 1993-2010.**



Fuente: CIFRA sobre la base de Cuenta de Generación del Ingreso, Ministerio de Economía y Encuesta Permanente de Hogares-INDEC (metodología disponible en el Documento de Trabajo N° 9 de CIFRA).